

Capítulo XII. La verdad, la justicia y el duelo en el espacio público y en la subjetividad*

1. Introducción

La proscripción de la verdad de lo ocurrido con las víctimas se valió del carácter sagrado que la dictadura militar imprimió a su pensamiento y a su acción: una única verdad salvadora de un único orden. Hacerlos desaparecer significa no dejar rastros, que el horror sea tal que nadie se atreva siquiera a imaginar cómo cada uno de los desaparecidos fue eliminado, que el crimen permanezca para siempre desconocido. La falta de respuesta por parte del Estado sobre la verdad del destino de las personas desaparecidas confirma, a través de las leyes llamadas de impunidad de los gobiernos constitucionales, el objetivo siniestro del terrorismo de Estado de poner a los desaparecidos fuera de la historia. Todas ellas, incluida la ley que las deroga, convergen a la solidificación de la significación del Punto Final: no a la verdad, no a la justicia, no al duelo.

La construcción de la *verdad* en el aparato psíquico es el resultado de complejas operaciones que confluirán en la configuración de tramas representacionales, concientes e inconcientes, cuyo contenido y organización será absolutamente singular.

El aparato psíquico *siempre* construye una verdad subjetiva, a partir del ensamblaje de elementos heterogéneos, provenientes del propio interior del aparato psíquico, y de los elementos que pueda proveer la realidad histórica. Esta verdad subjetiva exige un trabajo de constatación. Desde la construcción delirante hasta la prueba de realidad, desde la certeza más

** Este capítulo ha sido elaborado por el Programa de Salud Mental del CELS, integrado por Lic. Laura Conte (coordinadora), Lic. Graciela Guilis, Lic. Roberto Gutman, Lic. Elena Lenhardson, Dr. Marcelo Marmer, Lic. Mariana Wikinski.*

absoluta –también a veces casi delirante– de que lo pensado corresponde a la realidad, hasta la duda más radical, ningún psiquismo podrá escapar a este trabajo, ya que del lugar que la propia verdad ocupe dependerá su organización.

El impacto que una situación traumática genera en el sujeto siempre representa una amenaza a su organización psíquica. *Frente a una situación traumática, el camino de reorganización exige dramáticamente –más en estos casos que en ningún otro– una explicación acerca de lo acontecido, la identificación de las causas, la identificación de los protagonistas, la identificación de los responsables, la sanción correspondiente.* No estamos hablando exclusivamente de un trauma social. Pero si nos referimos a éste último, entonces la apelación a la ley como organizadora de un campo psíquico devastado, y también como organizadora del campo social es, en todos los casos, la única vía que puede abrir al psiquismo alguna posibilidad de cicatrización. De lo contrario, o bien se construye un pensamiento delirante, o el sostenimiento de una verdad singular –por más sólida que sea– es insuficiente para recorrer el camino de diferenciación entre esta construcción subjetiva y la realidad, y entonces el aparato psíquico queda girando sobre su propia órbita, solitario, sin posibilidad de anclaje en una lectura colectiva acerca de su realidad.

El papel del Estado frente al impacto del trauma social es insustituible e irrenunciable. Es la instancia que necesita el psiquismo como garantía social de su verdad, ya que el Estado, en su rol de administrador de la justicia, es tributario del cuerpo social en su conjunto.

Las condiciones políticas impregnan y marcan relaciones de verdad. La verdad es construida socialmente, y a lo largo de la historia han sido garantes de verdad, por ejemplo, la palabra de Dios, el discurso científico, las prácticas judiciales.

Cornelius Castoriadis escribe: “Lo que (el individuo) se pregunta, en el terreno social es: ¿son buenas nuestras leyes? ¿Son justas? ¿Qué leyes debemos hacer? Y en el plano individual: ¿es verdad lo que pienso? ¿Cómo puedo saber si es verdad en el caso de que lo sea?”¹. Este sería un punto de

1. Castoriadis, Cornelius, “Poder, política, autonomía”, en *El Mundo fragmentado*, Ed. Altamira, Buenos Aires, 1990, p. 83.

articulación entre justicia y verdad, ya que estas dos preguntas expresan la necesidad del sujeto de encontrar cierta garantía respecto de lo que piensa, siente y percibe. La justicia, como práctica de construcción de verdad, cumple aquí un papel fundamental.

Cuando la justicia no actúa, cuando el Estado sanciona leyes que lo hacen cómplice de los responsables del trauma social, cuando pierde su papel de legítimo representante de una justicia reparatoria, otras organizaciones emergen socialmente sosteniendo el doble papel de exigir justicia y, al mismo tiempo, construir socialmente una verdad a partir de las investigaciones, las denuncias, las revelaciones de lo velado, el sostenimiento de la memoria. El papel de las tres generaciones de familiares de desaparecidos: Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo e H.I.J.O.S. (Hijos por la Identidad, la Justicia, contra el Olvido y el Silencio) ha sido por ello fundamental en la historia de nuestro país.

2. Ausencia de verdad y justicia. Sus efectos

Para comenzar, tomemos un caso paradigmático: en enero de 1998, el gobierno propuso demoler el edificio de la ESMA². Una vez más, se intentaba eliminar una señal perceptiva, tangible y concreta, en la que cada sujeto podía encontrar la constatación de una verdad penosamente construida y sostenida.

El edificio de la ESMA representa una parte de nuestra historia. Es probablemente el único campo de concentración que todavía detenta en su fachada, en grandes letras mayúsculas, el mismo nombre con el que lo conocimos, triste celebridad, como el más significativo exponente –incluso cuantitativamente– de la arbitrariedad asesina del Estado durante la dictadura.

2. Frente a esta iniciativa del gobierno, familiares de desaparecidos en ese centro de detención interpusieron una acción judicial que fue resuelta favorablemente en primera y segunda instancia. Es por ello que no se concretó la demolición. Esa resolución se analiza en el capítulo I de este Informe.

Capítulo XII. La verdad, la justicia y el duelo en el espacio público...

En esos años, cinco mil desaparecidos pasaron por allí, muy pocos sobrevivieron, y todos sabemos que allí fueron torturados, encapuchados y allí se decidió su destino de muerte.

Es imposible pasar hoy por la avenida Libertador y encontrarse con ese imponente edificio, sin recordar la historia. El intento de demolerlo no obedecía sólo a la intención del gobierno de producir un modo más de impunidad. El edificio, como uno de los sostenes de nuestra memoria, caería, y así como antes las leyes exculporias dejaron libres a los asesinos, o sencillamente evitaron que se los juzgue, también ahora se intentaba eliminar cualquier vestigio de la historia. No era un acto más. Era un acto necesario como borramiento para evitar el recuerdo molesto de asesinatos no juzgados, para sostener el indulto. La presencia de la ESMA perturba a quienes piensan que nuestra memoria debe estar en blanco, puesto que su presencia nos obliga a pensar, nos obliga a recordar, e inevitablemente nos convoca a una posición comprometida de condena o de complicidad con la producción de este horror. Frente a este edificio no se puede permanecer neutral, indiferente, imperturbable, impassible. Por eso molesta.

Pero eso no es todo. ¿Podía pensarse mayor cinismo que el de proponer que se levantara precisamente en ese predio un Monumento a la Unión Nacional?

Al modo de la renegación, no sólo se nos impone olvidar sino también *sustituir* nuestro recuerdo por uno de signo contrario: reconciliación sin justicia. Esa era la consigna. Y aquí no pasó nada.

Alemania tuvo un juicio de Nüremberg y, aún así, o precisamente por ello, hoy Auschwitz puede ser recorrido. Porque está ahí para que lo vea quien lo vio en la guerra y no dijo nada, para que lo vea quien no lo vio y sepa entonces que existió, para que lo vea quien lo padeció y sepa que se sigue creyendo en su testimonio, y para que lo vea quien lo creó, y sepa que la sociedad lo condena.

¿Podría pensarse en un monumento a la unión de los pueblos del mundo justamente sobre las ruinas de la AMIA³, cuando no se hizo aún

3. La AMIA es la Asociación de Mutuales Israelitas en Argentina, donde hace cuatro años se produjo un atentado que provocó la muerte de 86 personas.

justicia, ni existen verdaderas señales desde el gobierno para que ésta se logre? ¿Podría haber algo más irritante para la sociedad?

No existe, como lo escribe Kaes⁴, elaboración subjetiva del horror, sin el reconocimiento y la elaboración colectivos.

El poder político se empeña en despojarnos de todo rastro perceptible de nuestra siniestra historia. ¿Pretenderá finalmente que terminemos pensando que lo que recordamos no es más que un delirio, que nunca pasó nada?

Tomamos éste como un ejemplo absolutamente explícito de la manera en la que el poder instala socialmente modos de renegación de lo acontecido.

“Lo espantoso –reflexionó Winston– era que todo podía ser verdad. Si el Partido podía alargar su mano hasta el pasado y decir, de este o aquel suceso *que nunca había acontecido*, eso con seguridad era más terrorífico que la misma tortura y la muerte...”⁵.

El discurso perverso de la dictadura niega que se está negando lo verdaderamente sucedido. Antes de poder afirmar la verdad o la falsedad del hecho, existe el intento de borramiento total. Ni verdadero ni falso, *inexistente*, por decisión política.

Si la desaparición es el exterminio del enemigo político sin dejar rastros, aun en la extinción de las identidades de sus descendientes, el intento de la desaparición simbólica del hecho del genocidio, hacer como si no hubiera pasado nada, es condenar a la sociedad a la persistencia de lo traumático. Tanto la decisión del poder político de haber sancionado leyes que imposibilitan la recuperación de la verdad y la justicia y los indultos, como la pretensión de imponer una reconciliación sin justicia y la eliminación de todo vestigio de la historia, refuerzan esa condena.

La construcción social de la verdad y la promoción social de justicia, a partir de una toma de conciencia de lo sucedido, se ve planteada desde el poder, invariablemente, como equivalente a una amenaza de caos, recayendo

4. Kaes, R., “Rupturas catastróficas de la memoria. Notas para una investigación”, en Puget y Kaes (comps.), *Violencia de Estado y Psicoanálisis*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1991.

5. Orwell, George, 1984, del original en inglés, Nueva York, New American Library, p. 32.

siempre el peligro y la condena en quienes reclaman la verdad de lo ocurrido. Verdad del horror que saben las víctimas y que reclaman que se haga pública desde la responsabilidad del Estado.

La mentira y el silencio acerca de los hechos, han provocado en la comunidad mecanismos de desmentida y racionalización colectivos e individuales.

Se pone en juego aquí una desafortunada coincidencia entre los modos elaborativos que recorre un individuo cuando es *la culpa* el eje conductor de dicha elaboración, y la manera en la que el Estado presenta ante los ciudadanos lo acontecido. Desde el Estado no hay responsabilidad institucional, no hay culpables sancionables, no hay señales perceptibles de lo vivido. Entonces, diría el sujeto individual: “¿la culpa es mía? ¿Yo soy el responsable? ¿Debo dar explicaciones? ¿Es real lo que sé, o lo imaginé?”. Si el terror deja agujeros en el psiquismo, si la psique siempre busca expulsar de sí lo traumático negándolo, es siempre responsabilidad del Estado contribuir al desmontaje de la renegación. Lo traumático no elaborado persiste en el psiquismo con una vigencia absoluta, en la que no alcanza el mero paso del tiempo como estrategia elaborativa. El trauma no elaborado ocurrió ayer. Desprenderse de la culpa por el destino trágico de un ser querido es un paso fundamental para el procesamiento de la pérdida.

Si no hay edificios concretos en donde las cosas han ocurrido, si no hay tumbas, si no hay listas, no hay órdenes escritas, no hay culpables, no hay reconocimiento, si tampoco hay sanción... ¿podemos estar seguros de que verdaderamente ocurrió lo que por otra parte sí sabemos que ocurrió?; ¿cómo constatarlo?

La construcción de la verdad falla en sus fundamentos, ya que para sostener el principio de realidad acerca de lo acontecido debemos literalmente *soslayar*, *desoír* e, incluso, *desconfiar* del discurso del Estado. Si le creemos que aquí no pasó nada, ¿dónde anclamos nuestro dolor? Si no le creemos, ¿a quién pedirle explicaciones?

Responsable es aquel de quien se espera una respuesta. La aceptación de la responsabilidad, permite a la sociedad –a través de sus leyes y mecanismos de justicia– culpabilizar *legalmente* para que la culpa no circule inconscientemente en todos sus miembros.

La impunidad produce también una inversión perversa de los parámetros del bien y el mal. Es muy simple: ¿cómo podríamos construir categorías respecto de lo que está bien y lo que está mal, lo que está prohibido y lo que está permitido, si los responsables de los crímenes más atroces que puedan imaginarse no han sido castigados?

3. *Búsqueda de verdad y justicia: mecanismos reparatorios*

El sujeto es tributario de una memoria y un saber que, por filiación, posibilita que éste construya *algo* acerca de su historia. Es decir, toma en préstamo un discurso que lo inscribe en una línea de filiación. ¿Qué sucede cuando este discurso no está disponible para el sujeto, cuando la generación que lo precede no puede dar en préstamo un fragmento de verdad en cuanto a su origen? El psiquismo siempre intenta la reconstrucción de estos fragmentos.

Pero no se trata solamente de la construcción de una verdad, como mecanismo incesante de todo psiquismo, sino de la *búsqueda* de la verdad, ya que el mundo social nutre al psiquismo de significaciones, ofrece un modo de interpretar, que al mismo tiempo que “fabrica” socialmente al individuo, debe cumplir con el requisito mínimo de ofrecerle un *sentido* que dé cuenta del origen de su sufrimiento, de los propios signos de percepción, el magma de afectos y representaciones que lo constituyen⁶.

Debemos diferenciar *deseo de saber de verdad*. El deseo de saber se sostiene en la ilusión de *saber todo*, ilusión a la que debe renunciarse, sin perder, sin embargo, esa ilusión como potencia que impulsa la búsqueda de la verdad. El *saber* tiene un carácter de fugacidad, mientras que la *verdad* tiene la potencia de dejar marca, asegurando de esta manera que haya transmisión generacional.

Esta verdad para cada sujeto será el resultado de la relación singular que este mismo sujeto pueda establecer entre causalidad interpretada y

6. Castoriadis, Cornelius, *El Avance de la Insignificancia*, Eudeba, Buenos Aires, 1998.

causalidad demostrada⁷. Para el funcionamiento de la psiquis, la explicación causal, con respecto al pensamiento, forma parte de *lo necesario*.

Es así como las condiciones políticas le permitirán o le impedirán al sujeto un trabajo de construcción de una verdad acerca de las causas de su sufrimiento, trabajo de construcción que pondrá en juego, entre otras cosas, el *cuestionamiento* respecto de una interpretación cargada de certezas (“fue mi culpa”), y una prueba de verdad cuya garantía cultural dependerá de las relaciones de poder puestas en escena para determinado momento.

Del “algo habrán hecho” a las pruebas genéticas de paternidad se produjo un pasaje de una prueba de verdad a otra. La prueba de verdad pasó de depender del discurso de la dictadura a depender de las pruebas científicas. Esto se hizo posible social y políticamente.

Debemos explicarnos, a partir de nuestra historia, no sólo a qué elementos apela el psiquismo cuando no cuenta con una verdad y una justicia construidas y sostenidas socialmente. Se trata también de dar cuenta de la relación entre *lo verdadero y lo falso* para el psiquismo, de comprender qué ocurre cuando desde el Estado, como institución que concentra el poder, se propone una sustitución de lo verdadero por otra manera de construir la historia, que impone formas de renegación de lo vivido, modos perversos de representar las causas del sufrimiento, interpretaciones contradictorias respecto del papel de la justicia, formas desquiciantes de metabolizar lo traumático.

7. Aulagnier, Piera, *Los destinos el placer*, Ed. Petrel, Barcelona, 1980. La primera se define como aquel conjunto de causas que un sujeto construye para dar significación a su realidad singular, y la segunda como el conjunto de definiciones causales a las que el sujeto apela cuando necesita dar sentido a la realidad exterior. Esta última, la causalidad demostrada, se ve acompañada de una “garantía cultural” que le asegura al sujeto que aquello que se construye como causa, ha sido sometido a verificaciones.

4. *La construcción social de la verdad: los protagonistas*

La verdad subjetiva se construye a partir de las representaciones disponibles para el aparato psíquico. En este ensamblaje, la *construcción social de la verdad* será capital, ya que será el punto de anclaje que el psiquismo requerirá para constatar los puntos de coincidencia entre la verdad subjetiva y la verdad histórica y, al mismo tiempo, la correspondencia entre su propia percepción y las representaciones internas. Si la verdad material y la verdad histórica no ofrecen contenidos que den cuenta para el aparato psíquico de las preguntas que lo aquejan, si no dan respuesta a su sufrimiento, el psiquismo se ve lanzado inevitablemente a la construcción de otra verdad —puramente interna— constituida a partir de la historia singular, el propio inconsciente, y la culpa.

En la historia reciente de nuestro país, el vacío dejado por el Estado en su rol posibilitador de encuentro con la verdad y de garante de una legalidad que no termine siendo perversa (al desmentir lo que ella misma instituye), fue ocupado por organizaciones sostenidas por los vínculos de sangre —abuelas, madres, hijos—. Esto no es casual, ya que habla de la necesidad de cada una de estas generaciones de ser portadora y transmisora de esos fragmentos de verdad que aún el Estado no ha garantizado, habilitando un espacio simbólico necesario para que allí advenga un sujeto con responsabilidad social. Es decir, estos organismos, fundados en los vínculos de sangre, vinieron a ocupar un espacio vacante, soportando una representación social que tiene el riesgo de transformarse en sacrificial, si el Estado no asume ese rol.

5. *Sobre los “escraches”⁸*

Las leyes de Obediencia Debida, Punto Final y el indulto son manifestaciones de una fuerte hipocresía por parte del poder. En principio

8. En el capítulo I de este Informe se expone una cronología de los “escraches” realizados durante el año.

porque los beneficiarios de esas leyes dijeron, en el caso de las dos primeras, haber cumplido órdenes, pero nunca confesaron cuáles fueron en verdad esas órdenes y quiénes o quién las impartían. Se conocen los efectos de la ley pero no su texto. En el caso del genocidio argentino, en ningún juicio hubo una confesión de haber recibido la orden de torturar o de matar, ni tampoco de haberla dado.

Las víctimas asisten a una mentira cuyo efecto opresivo es la imposibilidad del encuentro de una verdad anunciada desde el poder, mediante la ley que, como dijimos más arriba, tiene la función organizadora de lo psíquico y de lo social.

Se conocen los efectos del plan de exterminio, pero no se conoce por boca de los protagonistas en qué instancias y quiénes lo ejecutaron, ni tampoco las causas en relación a lo sucedido.

“Escrachar” implica hacer público algo que alguien quiere mantener en el terreno de lo privado. Los H.I.J.O.S. vienen produciendo desde 1997 “escraches”, acciones que consisten en concentrarse frente al domicilio en el que vive un represor y marcar el territorio con aerosol, manifestar delante de su domicilio con carteles, leyendas, fotos quién es este “vecino” cuyos antecedentes quizás algunos no conocen. Los medios asisten generalmente a este tipo de actos, de modo que el domicilio actual de los genocidas —que por las leyes exculporias viven en libertad— y sus antecedentes se hacen públicos a través de estos actos.

Los escraches producidos por los H.I.J.O.S. ponen en evidencia que quienes ejecutaron los crímenes son personas, y no se trató solamente de órdenes burocráticas. Con la furia de Aquiles, sobre la nada, a través de este ritual, hacen una marca. Sostienen el esfuerzo de construir un lugar de verdad, un lugar físico, un territorio. Terminan con la desmentida, porque desenmascaran lo que se intentaba tapar desde el poder. Denuncian y marcan a quien cometió los hechos. Marca que tiene un aspecto real y tangible, por el uso del aerosol, pero también marca simbólica porque da una nueva denominación: *escrache* y *escrachado*. Simbólica porque divide, separa. Si hay que escrachar es porque algo se oculta, es decir, el escrachado miente. Por otro lado en cada escrache se hace público de qué es culpable; el escrachado es asesino, genocida, torturador.

Por lo expuesto, el escrache puede pensarse como un acontecimiento en el sentido de A. Badiou⁹. Por un lado surge como algo incalculable en determinada situación, no hay una secuencia de hechos que permita determinar el desenlace. Se produce un suplemento, algo que “llega de más”, en relación a lo instituido. Los H.I.J.O.S. se inscriben en el acto del “escrache” dando a conocer la cadena de filiación que el escrachado intentó borrar. Salen a mostrar lo que la justicia no muestra. Aun así, no desplaza el pedido de justicia que es precisamente lo instituido cuando existe un Poder Judicial.

El escrache marca un territorio que delimita una *prisión simbólica*, espacio carcelario que las instituciones no dieron a los escrachados. Deja al “escrachado” afuera de la categoría de ciudadano, de lo que se tiene en común con el otro, un barrio, una semejanza, llegando a provocar incluso en algunos casos mudanzas a otros barrios.

El escrache es, al mismo tiempo que una denuncia al genocida, una denuncia al Estado que lo deja en libertad. Es un mensaje a los vecinos, al barrio, y a la sociedad en su conjunto. Denuncia lo tangible e ineludible de la libertad de los responsables de la dictadura. Las leyes de Obediencia Debida y Punto Final y el indulto, no son meros papeles; tienen consecuencias en nuestra cuadra, en nuestro edificio. Podríamos estar viviendo puerta a puerta con uno de ellos, podríamos saludarlo todos los días sin saber quién es. *Todos somos vecinos* de los asesinos.

6. La posibilidad del duelo frente a la ausencia de verdad y justicia

Nuestros pacientes han sufrido un traumatismo social, sin posibilidad de apelación a la ley como organizadora. A partir del encuentro de condiciones determinadas por su historia singular previa, con estos factores de índole social, han producido síntomas, se han visto expuestos a niveles de sufrimiento intolerables. La tarea de los miembros del Equipo

⁹ Badiou, Alain, Conferencia “Sobre el ser y el acontecimiento y el Manifiesto por la filosofía”, en *Revista Acontecimiento*, n° 15, 1998, Buenos Aires.

de Salud Mental, en su papel de analistas, ha sido la de trabajar en la reconstrucción de los fragmentos de verdad perdidos, facilitando, de este modo, la apropiación de una historia que fue enajenada.

En 1988, en un trabajo que publicamos¹⁰ acerca de las situaciones límite padecidas bajo la desaparición y la tortura, decíamos: "...algo enmudece adentro. Ni la negación, ni la disociación, ni la culpa, ni la vergüenza terminan de explicar qué encierra este silencio. Aunque se hable, hay una reserva que no puede ser dicha, quedó inscripta y no tiene palabras. Quizás la dimensión del sufrimiento físico y psíquico, la humillación, la vergüenza y la culpa remitan a tal horror *que no puede ser repetido a riesgo de que se repita.*"

Así como pensamos que quien fue torturado guarda para sí un resto de horror imposible de simbolizar, también pensamos que, en la desaparición, para el familiar hay una franja del duelo imposible de resignificar.

Se trata de duelos atravesados por la dinámica que promueve un vínculo intrasubjetivo trágico, al que se ve llevado el familiar con su desaparecido, y que se expresa a través de pensamientos, representaciones y deseos contradictorios: por un lado, lo anhela con vida y, por otro, aparece la muerte como única posibilidad de saberlo libre de los horrores y del sufrimiento.

Esta índole intrasubjetiva del vínculo deja su marca en las características del duelo por el objeto amado desaparecido.

Ser confrontado y sometido a una violencia de tal origen y naturaleza, a la que se une la persistencia del discurso renegador del Estado, impide llegar a la certeza de que el familiar ha sido asesinado, lo que convierte al duelo por la desaparición en una tortura irrevocable¹¹. Los familiares de desaparecidos, para cualquier trámite legal, debían firmar la "presunción de fallecimiento", haciéndose cargo subjetivamente de lo que esto implicaba:

10. Equipo de Salud Mental del CELS, "Algunas Reflexiones sobre la tortura", en *Todo es Según el Dolor con que se Mira*, Vicaría de la Solidaridad, Santiago de Chile, Chile, 1988.

11. Jorge Jinkis afirma "lo que ha ocurrido en la Argentina es irrevocable y, en ese sentido, todavía sigue ocurriendo". En Jinkis, Jorge, "Colofón", en *Conjetural Revista Psicoanalítica*, n° 31, septiembre de 1995, p. 9.

dar por muerto al desaparecido es vivido como haberlo matado. Recién en el año 1994, el Estado comenzó a dar señales de cierto reconocimiento de estos hechos aberrantes y lo hizo a instancias de los organismos de derechos humanos. Después de once años de gobierno democrático se llegó a la ley de “ausencia por desaparición forzada” que, si bien reconoció el estatuto del desaparecido, no disminuyó el peso de engorrosos, largos y hasta humillantes trámites que debe realizar el familiar.

A los hijos de desaparecidos les resulta difícil “gozar de la vida”, sea por culpa, o porque constantemente son acompañados por la muerte misma. Ser hijo de desaparecido es como estar inscripto en un destino de desdicha y su fantasma parece que dijera “no tengo derecho a ser feliz”. Los efectos destructivos que un duelo no tramitado tienen, son incalculables. El paso del tiempo no alcanza para subjetivizar esa pérdida. Esta es la problemática principal con la que nos encontramos cuando atendemos a familiares de desaparecidos.

La dimensión de lo público está también presente en el duelo; éste es el lugar de los rituales sociales funerarios. En estos casos los rituales quedan postergados indefinidamente, haciendo de estos duelos una catástrofe subjetiva.

A modo de ejemplo, una viñeta clínica:

R. presenta conductas agresivas hacia terceros, tira cosas a sus vecinos, se pasea desnudo por la terraza de su casa.

Esto ha provocado sucesivas internaciones. Entra y sale de ellas como si esa fuese su condición de vida actual. Su madre pide una internación cada vez que R. se externa, lo que sucede a menudo porque se escapa del hospital. La madre llama al psiquiatra cada vez que a R. lo internan y cuando vuelve a la casa, a los 2 o 3 días.

Ella relató que cuando su esposo desapareció y por sugerencia de su suegra, todos los días ponía los cubiertos en la mesa por si éste volvía.

El padre es nombrado por la madre de R. de diferentes maneras, pocas veces por su nombre, pero varias como el “difunto”. La palabra desaparecido es usada cuando la incorpora el terapeuta. R. es quien encarna al padre desaparecido, desapareciendo cuando es internado y apareciendo cuando se escapa del hospital. En una de las internaciones iba a ser dado de alta. Cuando lo fueron a buscar, él ya sabía que esta vez se iba por decisión

médica, no lo encontraron por ningún lado, se había subido a una cornisa. Queremos destacar la insistencia de sus desapariciones ante los otros.

Pensamos que éste es un ejemplo de la dificultad de tramitación psíquica de la desaparición. Esta dificultad está presente en R., que se identifica con su padre, y en la madre de R., que no tiene palabras para nombrar lo que nadie le dijo verdaderamente. Acaso: ¿es cierto que el desaparecido es un difunto?

Por todo ello y por la experiencia irrefutable de la clínica, pensamos que el duelo por el objeto amado desaparecido por el terrorismo del Estado genocida determina un proceso interminable. El hecho de no haber podido ser legitimados en forma colectiva, carga al duelo con el sello de lo clandestino. No pensamos en este duelo como un duelo suspendido o congelado, sino como un duelo constante, que ciertamente tiene el carácter de interminable, duelo que no termina de no realizarse.

7. Consideraciones finales

Siempre hemos sostenido que el acceso a la verdad es un derecho inalienable para todo sujeto, condición necesaria para la salud mental, tanto en su dimensión individual como social. La ausencia de una respuesta, por parte del Estado, acerca de la verdad del destino de los desaparecidos, confirma el objetivo siniestro del Terrorismo de Estado de dejar a éstos fuera de su historia y a sus familiares sujetos a un duelo interminable.

De la experiencia clínica se desprende que los hijos de desaparecidos, al no tener un saber acerca de las condiciones de desaparición de sus padres, han debido defenderse aun a través de síntomas muy severos; si no hay tumba para sus padres, ellos la construyen en su propia "alma". Es fundamental que la sociedad tome conciencia de la gravedad de la situación a la que estos jóvenes están expuestos. Nos encontramos ante un sujeto que se ve obligado a recorrer individualmente el camino de reorganizar ese psiquismo devastado en búsqueda de la cicatrización necesaria. Pero este trabajo de reconstrucción no puede hacerse aisladamente, el rol del Estado frente al impacto del trauma es irrenunciable e insustituible.

Es por ello que es necesario redoblar nuestros esfuerzos para continuar con los reclamos de verdad y justicia, denunciando en cada lugar público los efectos arrasadores que la fuerza renegatoria y la hipocresía del poder político y de las Fuerzas Armadas, siguen produciendo aún en la actualidad. Como es el caso del ex comandante de operaciones navales A. Vaňek, al declarar el 7 de diciembre de 1998: “No sabía que hubo detenidos en la ESMA, me acabo de enterar acá”¹². Dependerá de la idoneidad de los nuevos jueces hacer caer el nuevo velo para que allí surja una posibilidad de verdad acerca de los responsables del genocidio.

12. *Página/12, 8 de diciembre de 1998.*